INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha, Santiago de Cali, 26 de septiembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

REF.: Proceso de selección No. MP-SAMC-PS-STT-059-2024 que tiene por objeto:. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS EN SEGURIDAD VIAL PARA PREVENIR LA SINIESTRALIDAD E INCENTIVAR COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".**

Estimados señores:

LINA MARIA HURTADO MORALES identificado con número de cédula 25289513, en nuestra condición de Representante Legal de URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS identificada con el NIT 900.688.293-9, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 816 de 2003, para efecto de la asignación del puntaje por el factor de "INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA." Manifiestamos que nuestra oferta corresponde a bienes y servicios 100% nacionales.

FIRMA: _____
Nombre del Representante Legal: Lina Maria Hurtado Morales
C.C. Nº 25.289.513 expedida en Popayán Cauca
Nombre o Razón Social del Proponente: URBAVIAL S.A.S
NIT: 900.688.293 - 9

B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Ciudad y Fecha, 26 de septiembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Ciudad

REF.: Proceso de selección No. MP-SAMC-PS-STT-059-2024 que tiene por objeto:. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS EN SEGURIDAD VIAL PARA PREVENIR LA SINIESTRALIDAD E INCENTIVAR COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".**

Estimados señores:

LUIS CARLOS OSORIO ALONSO, identificado con el número de identificación 94.500.798, en mi condición de revisor fiscal de URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS identificada con el NIT 900688293-9, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución), para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del Contrato.

En constancia, se firma en la ciudad de Cali, a los veintiesis (26) días del mes de septiembre del año 2024.

LUIS CARLOS OSORIO ALONSO
Revisor Fiscal
URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024717600100008487
FECHA RADICADO:	03/05/2024
NOMBRE - RAZÓN SOCIAL:	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900688293-9

A. NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	08
B. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	01
C. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	01
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	12.50%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

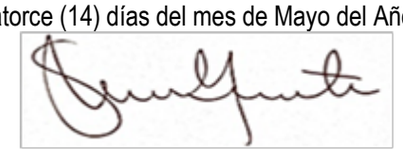
Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dada en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).



SOLY ACOSTA
Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites



Transcriptor: JA Abadía C
Elaboró: JA Abadía C
Revisó/Aprobó: **Soly A.**

C:\Users\soacosta\Downloads\CONSTATACION TRABAJADOR EN SITUACION DE DISCAPACIDAD - URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS (1).docx

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: lunes, 26 de agosto de 2024 03:15:23 PM

Período del informe: Desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 26 de agosto de 2024

Pagada en horario 24/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	URBAVIAL SAS		
Documento	NI900688293	**Dirección**	CR 4 #4 - 43 OFC 301
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3797750
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	HURTADO MORALES LINA MARIA	**Identificación**	CC25289513

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	72752298	24/08/2024	202407	202408														X				24	24	24	24	230301	EPS010	14-11	CCF57	$1.272.000	$1.272.000	$1.272.000	$1.272.000	$203.600	$50.900	$0	$50.900	$0	$0	$0	$0	$305.400
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	72752298	24/08/2024	202407	202408																		6	6	6	6	230301	EPS010	14-11	CCF57	$318.000	$318.000	$318.000	$318.000	$50.900	$12.800	$1.700	$12.800	$0	$0	$0	$0	$78.200
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	72076006	19/07/2024	202406	202407														X				30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF57	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$254.400	$63.600	$0	$63.600	$0	$0	$0	$0	$381.600
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	71535216	24/06/2024	202405	202406																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF57	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$254.400	$63.600	$8.300	$63.600	$0	$0	$0	$0	$389.900
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	70773231	21/05/2024	202404	202405																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF57	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$254.400	$63.600	$8.300	$63.600	$0	$0	$0	$0	$389.900
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	70077719	11/04/2024	202403	202404																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF57	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$254.400	$63.600	$8.300	$63.600	$0	$0	$0	$0	$389.900
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	69722628	20/03/2024	202402	202403																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF57	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$254.400	$63.600	$8.300	$63.600	$0	$0	$0	$0	$389.900
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	68754636	06/02/2024	202401	202402																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF57	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$254.400	$63.600	$8.300	$63.600	$0	$0	$0	$0	$389.900
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	68006568	01/02/2024	202312	202401																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF57	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$254.400	$63.600	$8.300	$63.600	$0	$0	$0	$0	$389.900
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	67467015	06/12/2023	202311	202312																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF57	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$254.400	$63.600	$8.300	$63.600	$0	$0	$0	$0	$389.900
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	66840775	07/11/2023	202310	202311																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF57	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$254.400	$63.600	$8.300	$63.600	$0	$0	$0	$0	$389.900
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	66440695	20/10/2023	202309	202310																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF57	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$254.400	$63.600	$8.300	$63.600	$0	$0	$0	$0	$389.900
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	65805856	21/09/2023	202308	202309																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF57	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$254.400	$63.600	$8.300	$63.600	$0	$0	$0	$0	$389.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 18 de septiembre de 2024 09:40:56 AM

Período del informe: Desde el 01 de junio de 2024 hasta el 18 de septiembre de 2024

Pagada en horario 17/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	URBAVIAL SAS		
Documento	NI900688293	**Dirección**	CR 4 #4 - 43 OFC 301
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3797750
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	HURTADO MORALES LINA MARIA	**Identificación**	CC25289513

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	72868996	17/09/2024	202408	202409																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF57	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$254.400	$63.600	$8.300	$63.600	$0	$0	$0	$0	$389.900
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	72752298	24/08/2024	202407	202408														X				24	24	24	24	230301	EPS010	14-11	CCF57	$1.272.000	$1.272.000	$1.272.000	$1.272.000	$203.600	$50.900	$0	$50.900	$0	$0	$0	$0	$305.400
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	72752298	24/08/2024	202407	202408																		6	6	6	6	230301	EPS010	14-11	CCF57	$318.000	$318.000	$318.000	$318.000	$50.900	$12.800	$1.700	$12.800	$0	$0	$0	$0	$78.200
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	72076006	19/07/2024	202406	202407														X				30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF57	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$254.400	$63.600	$0	$63.600	$0	$0	$0	$0	$381.600
CC 1144061710	LOPEZ VILLAFAÑE ANDRES STEVEN	71535216	24/06/2024	202405	202406																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF57	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$1.590.000	$254.400	$63.600	$8.300	$63.600	$0	$0	$0	$0	$389.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.500.798

OSORIO ALONSO

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1977

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-AGO-1995 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00051282-M-0094500798-20080817 0002244143A 1 2850011426

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92146-T



LUIS CARLOS
OSORIO ALONSO
C.C. 94500798
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/13
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

101756

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

011258

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 5 8 F 0 6 4 C 4 3 4 9 2 C D 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS OSORIO ALONSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94500798 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 92146-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

D – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

Ciudad y Fecha, 26 de septiembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Ciudad

REF.: Proceso de selección No. MP-SAMC-PS-STT-059-2024 que tiene por objeto:. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS EN SEGURIDAD VIAL PARA PREVENIR LA SINIESTRALIDAD E INCENTIVAR COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".**

Estimados señores:

LUIS CARLOS OSORIO ALONSO, identificado con el número de identificación 94.500.798, en mi condición de revisor fiscal de URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS identificada con el NIT 900688293-9, certifico bajo la gravedad de juramento que:

I. El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a ocho (08) trabajadores vinculados a la nómina.

II. En la nómina están vinculadas la siguiente persona: DIANA PATRICIA OREJUELA BARREIRO, identificada con el número de documento 67027977 y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
DIANA PATRICIA OREJUELA BARREIRO	67.027.977

III. Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación

En constancia, se firma en la ciudad de Cali, a los veintiesis (26) días del mes de septiembre del año 2024.



LUIS CARLOS OSORIO ALONSO
Revisor Fiscal
URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS

Al responder cite este número
EXT_S24-00030691-SIDACN-A030667-DACN

LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

En cumplimiento de las facultades legales conferidas por el artículo 14 del Decreto 2893 del 2011, modificado por el Decreto 2353, en concordancia con la Resolución No. 1969 del 28 de diciembre de 2017, tiene como función expedir la certificación de Auto reconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal Y Palenquera.

Que el artículo 3 de la Resolución No. 0762 de julio 8 de 2020 establece los requisitos para la expedición de la certificación autorreconocimiento

Que conforme a la petición radicada con EXT_E24-00030726-SIDACN-A030521, el día 09/08/2024, se solicita la expedición de una certificación de autorreconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal Y Palenquera. Una vez aportada la documentación es validada por el Grupo de Seguimiento y Monitoreo.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto la Dirección,

CERTIFICA

Que la **Señora, DIANA PATRICIA OREJUELA BARREIRO. identificada** con documento de identidad No **67027977, la misma se AUTORRECONOCE** como miembro de la comunidad Afrocolombiana. La presente se expide a solicitud del interesado para fines personales a los 13 días del mes de Agosto del año 2024.

LA EXPEDICION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO GENERA NINGUN COSTO PARA EL SOLICITANTE.

Idalmy Minotta Terán

IDALMY MINOTTA TERAN
Directora de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Para verificar la Autenticidad de este Certificado por favor ingrese al link
https://datos.mininterior.gov.co/VentanillaUnica/Dacnrp/Auto-Reconocimiento/Certificado-Validacion/9ff55e8c-4d46-4ae2-afa2-3cda9905f67b
Gestionó: hader.rodriguez

Ministerio del Interior

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

67.027.977

NUMERO



OREJUELA BARREIRO

APELLIDOS

DIANA PATRICIA

NOMBRES

Diana Patricia Orejuela

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1984

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-SEP-2003 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-3100100-65126426-F-0067027977-20040804 06314 04216C 02 161525022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.500.798

OSORIO ALONSO

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1977

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-AGO-1995 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00051282-M-0094500798-20080817 0002244143A 1 2850011426

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92146-T



LUIS CARLOS
OSORIO ALONSO
C.C. 94500798
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/13
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

101756

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

011258

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 5 8 F 0 6 4 C 4 3 4 9 2 C D 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS OSORIO ALONSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94500798 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 92146-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Ciudad y Fecha, 26 de septiembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Ciudad

REF.: Proceso de selección No. MP-SAMC-PS-STT-059-2024 que tiene por objeto:. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS EN SEGURIDAD VIAL PARA PREVENIR LA SINIESTRALIDAD E INCENTIVAR COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".**

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el **MUNICIPIO DE PALMIRA** de lo siguiente:

1) La **MUNICIPIO DE PALMIRA,** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar para hacer efectivo el factor de desempate previsto en los términos de referencia, relacionados con la acreditación de ser persona que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom o gitanas, entre otros sujeto de protección especial.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de ser persona que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom o gitanas, entre otros sujeto de protección especial.	X	
Marque con una X		

Powered by CamScanner

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso in- debido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados parahacer efectivo el criterio de desempate previsto en los términos de referencia, relacionados con la acreditación de pertenecer a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Los derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de la información frente a los datos parciales, inexactose incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dis-puesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niñosy adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos **MUNICIPIO DE PALMIRA** para la atención al público, la línea de atención nacional.

Powered by CamScanner

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a **MUNICIPIO DE PALMIRA** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por el **MUNICIPIO DE PALMIRA** y que me dio a conocer antes de entregar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: DIANA PATRICIA OREJUELA BARREIRO

Firma: Diana Patricia Orejuela B.
Identificación: 67027977
Fecha: 26 de septiembre de 2024

Powered by CamScanner

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: lunes, 23 de septiembre de 2024 03:33:37 PM

Período del informe: Desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024

Pagada en horario 24/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	URBAVIAL SAS		
Documento	NI900688293	**Dirección**	CR 4 #4 - 43 OFC 301
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3797750
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	HURTADO MORALES LINA MARIA	**Identificación**	CC25289513

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 67027977	OREJUELA BARREIRO DIANA PATRICIA	72752298	24/08/2024	202407	202408																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF57	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$288.000	$72.000	$9.400	$72.000	$0	$0	$0	$0	$441.400
CC 67027977	OREJUELA BARREIRO DIANA PATRICIA	72076006	19/07/2024	202406	202407																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF57	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$288.000	$72.000	$9.400	$72.000	$0	$0	$0	$0	$441.400
CC 67027977	OREJUELA BARREIRO DIANA PATRICIA	71535216	24/06/2024	202405	202406																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF57	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$288.000	$72.000	$9.400	$72.000	$0	$0	$0	$0	$441.400
CC 67027977	OREJUELA BARREIRO DIANA PATRICIA	70773231	21/05/2024	202404	202405																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF57	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$288.000	$72.000	$9.400	$72.000	$0	$0	$0	$0	$441.400
CC 67027977	OREJUELA BARREIRO DIANA PATRICIA	70077719	11/04/2024	202403	202404																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF57	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$288.000	$72.000	$9.400	$72.000	$0	$0	$0	$0	$441.400
CC 67027977	OREJUELA BARREIRO DIANA PATRICIA	69722628	20/03/2024	202402	202403																	3	3	3	3	3	230301	EPS037	14-11	CCF57	$180.000	$180.000	$180.000	$180.000	$28.800	$7.200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$36.000
CC 67027977	OREJUELA BARREIRO DIANA PATRICIA	69722628	20/03/2024	202402	202403																		27	27	27	27	230301	EPS037	14-11	CCF57	$1.620.000	$1.620.000	$1.620.000	$1.620.000	$259.200	$64.800	$8.500	$64.800	$0	$0	$0	$0	$397.300
CC 67027977	OREJUELA BARREIRO DIANA PATRICIA	68754636	06/02/2024	202401	202402																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF57	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$288.000	$72.000	$9.400	$72.000	$0	$0	$0	$0	$441.400
CC 67027977	OREJUELA BARREIRO DIANA PATRICIA	68006568	01/02/2024	202312	202401																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF57	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$288.000	$72.000	$9.400	$72.000	$0	$0	$0	$0	$441.400
CC 67027977	OREJUELA BARREIRO DIANA PATRICIA	67467015	06/12/2023	202311	202312																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF57	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$288.000	$72.000	$9.400	$72.000	$0	$0	$0	$0	$441.400
CC 67027977	OREJUELA BARREIRO DIANA PATRICIA	66840775	07/11/2023	202310	202311																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF57	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$288.000	$72.000	$9.400	$72.000	$0	$0	$0	$0	$441.400
CC 67027977	OREJUELA BARREIRO DIANA PATRICIA	66440695	20/10/2023	202309	202310	X																	11	11	11	11	230301	EPS037	14-11	CCF57	$660.000	$660.000	$660.000	$660.000	$105.600	$26.400	$3.500	$26.400	$0	$0	$0	$0	$161.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: lunes, 23 de septiembre de 2024 03:34:45 PM

Período del informe: Desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 23 de septiembre de 2024

Pagada en horario 17/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	URBAVIAL SAS		
Documento	NI900688293	**Dirección**	CR 4 #4 - 43 OFC 301
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3797750
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	HURTADO MORALES LINA MARIA	**Identificación**	CC25289513

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 67027977	OREJUELA BARREIRO DIANA PATRICIA	72868996	17/09/2024	202408	202409																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF57	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$288.000	$72.000	$9.400	$72.000	$0	$0	$0	$0	$441.400
CC 67027977	OREJUELA BARREIRO DIANA PATRICIA	72752298	24/08/2024	202407	202408																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF57	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$288.000	$72.000	$9.400	$72.000	$0	$0	$0	$0	$441.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 23 de Septiembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL, en el centro de trabajo 0000000002 - 2 URBAVIAL riesgo 1 OFICINA, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre		Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C67027977	OREJUELA	DIANA PATRICIA	20/09/2023		18217522	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C795551072426751111

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 23/09/2024 14:11:51 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 161.18.82.65, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

G – ACREDITACIÓN MIPYME

Ciudad y Fecha, Santiago de Cali, 26 de septiembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

REF.: Proceso de selección No. MP-SAMC-PS-STT-059-2024 que tiene por objeto:. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS EN SEGURIDAD VIAL PARA PREVENIR LA SINIESTRALIDAD E INCENTIVAR COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".**

Estimados señores:

LINA MARIA HURTADO MORALES, identificado con el número de documento 25.289.513, y LUIS CARLOS OSORIO ALONSO, identificado con el número de identificación 94.500.798, en la condición de Representante legal y revisor fiscal de la empresa URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS identificada con el NIT 900688293-9, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: PEQUEÑA empresa, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en la ciudad de Cali, a los veintiesis (26) días del mes de septiembre del año 2024.

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal
URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS

LUIS CARLOS OSORIO ALONSO
Revisor Fiscal
URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2024 09:47:25 am

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS
Sigla:	URBAVIAL S.A.S
Nit.:	900688293-9
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	888420-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	08 de enero de 2014
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de abril de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 40 NORTE # 4NORTE - 112
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	urbavial@urbavial.com
Teléfono comercial 1:	3987100
Teléfono comercial 2:	3183152356
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CALLE 40 NORTE # 4NORTE - 112
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	urbavial@urbavial.com
Teléfono para notificación 1:	3987100
Teléfono para notificación 2:	3183152356
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de enero de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2014 con el No. 169 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS SIGLA:URBAVIAL S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social se circunscribe a las siguientes actividades: 1) Ofrecer servicios de consultoría y asesoría en urbanismo, movilidad y seguridad vial; 2) Diseño, construcción e interventoría de obras civiles y arquitectónicas; 3) Actividades de arquitectura, urbanismo e ingeniería y actividades conexas 4) Diseño de guías y manuales sobre urbanismo, movilidad y seguridad vial; 5) Capacitación a empresas del sector público y privado sobre urbanismo, movilidad y seguridad vial; 6) Actividades en temas de tránsito y transporte terrestre, además de otras actividades conexas relacionadas con las anteriores; 7) Importación, compra, distribución, comercialización, exportación y venta de todo tipo de bienes y servicios; 8) Explotación e inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, tales como: a) Acciones, b) Predios urbanos o rurales, c) Maquinaria, d) Mercancías y e) Participación social, sea cual fuere su naturaleza, pudiendo explotarlos, usufructuarios, enajenarlos, parcelarlos, constituirlos, transformarlos o convertirlos ya sea por cuenta propia o de terceros o mediante cualquiera de las formas especificadas por la ley o la costumbre comercial como acuerdos de colaboración empresarial, bien sea con recursos propios o de terceros. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles, mercantiles, administrativos y laborales, con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras; verifica estudios, promociones y planificaciones de las actividades que se ejecute o proyecte adelantar, o para el establecimiento o constitución de sociedades en las que haya de invertir como socio o accionista y efectuar los aportes correspondientes; dar asesoría técnica y capacitación a personas en las materias relacionadas con su objeto; adquirir, enajenar, importar, exportar, comercializar a cualquier título toda clase de bienes relacionados con su objeto; adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, asegurar y cobrar cualquier título valor, acciones, bonos, papeles de inversión, cédulas u otros valores bursátiles y cualquier título de crédito; actuar como comisionista, agente intermediario y como proponente y contratante en toda clase de licitaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras; intervenir ante terceros o ante los asociados mismos como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito con o sin interés; celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y de seguro que se

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionen con los negocios y bienes sociales; representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que intervengan en las actividades señaladas a este objeto social; cobrar y recibir comisiones, viáticos, tarifas, honorarios y demás retribuciones, transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tengan intereses frente a terceros o asociados mismos, o a sus administradores o trabajadores. En consecuencia la sociedad puede adquirir o enajenar muebles e inmuebles corporales o incorporales, explotarlos o tenerlos a cualquier título, sin ocuparse en forma habitual o permanente, en la compraventa de inmuebles con o sin garantías hipotecarias o prendarias de los bienes de la sociedad; emitir bonos, celebrar contratos de cuenta corriente girar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar y tener títulos valores y efectos de comercio, comercio, realizar operaciones de venta de cartera (factoring) o similares, contratar servicios intermedios a la producción, constituir garantías hipotecarias o prendarias sobre bienes inmuebles o muebles, fusionarse con una u otras sociedades, escindirse, y en general cuantos actos o contratos se relacionen con las operaciones que constituyen el objeto social, en forma directa.

En general podrá adelantar todos los actos que posibiliten el cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	500,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del gerente, podrá ser reelegido por la asamblea de accionistas, la que tiene la facultad de elegir y remover al gerente; quien tendrá suplente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: Corresponde al gerente de la compañía: a.) Administrar la sociedad; b.) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; c.) Autorizar con su firma el inventario y los estados financieros de cada ejercicio anual, así como todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la compañía; d.) Constituir apoderados especiales para llevar la representación judicial o extrajudicial de la compañía en litigios que ella promueva o se le promuevan o para determinados negocios, e investirlos de facultades que sean necesarias para el logro de los intereses de la compañía y de los fines propuestos; e.) El gerente queda facultado para celebrar, en nombre de la sociedad cualquier acto o contrato en forma ilimitada, independiente de su naturaleza o cuantía. Lo anterior siempre y cuando no se salga del objeto social que circunscribe la empresa. f.) Adquirir y enajenar, poseer y tener, a cualquier título toda clase de bienes, bienes, gravarlos y limitar su dominio o entregarlo a título prendario; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales; desistir, recurrir, transigir y comprometer en negocios de cualquier naturaleza que fueren; dar y recibir dinero en mutuo, estipular plazo, intereses y garantías; hacer depósitos en bancos; girar, otorgar, avalar, protestar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, negociar cheques, pagarés, letras de cambio, giros, bonos, cartas de porte, conocimientos de embarque, facturas cambiarias de compraventa, y transporte, certificados negociables de depósito a término y cualesquiera otros títulos valores; aceptar y ceder créditos, novar obligaciones, hacer depósitos de mercancías en almacenes generales de depósito y negociar los correspondientes certificados de depósito o los bonos de prenda sobre tales mercancías; celebrar contratos de fiducia, crear y suprimir cargos, detallar sus funciones, designar los funcionarios que deban ocuparlos, señalarles remuneración suscribiendo los respectivos contratos de trabajo, representar a la compañía ante las autoridades políticas, administrativas, nacionales, departamentales y municipales y ante las autoridades jurisdiccionales y del ministerio público, y en general, celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, necesarios y conducentes al logro de los fines sociales de la compañía; y g.) Desempeñar las demás funciones que le impongan los estatutos, cumplir las órdenes y ejercer las facultades que le delegue la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de enero de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2014 con el No. 169 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LINA MARIA HURTADO MORALES	C.C.25289513

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 003 del 09 de diciembre de 2014, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2014 con el No. 17945 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	JAMES ERNESTO GOMEZ GONZALEZ	C.C.79555107

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 009 del 18 de octubre de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2019 con el No. 18794 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS CARLOS OSORIO ALONSO	C.C.94500798 T.P.92146-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 003 del 09/12/2014 de Asamblea De Accionistas	17944 de 31/12/2014 Libro IX
ACT 005 del 13/04/2015 de Asamblea De Accionistas	19418 de 05/12/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 8551

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,652,991,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

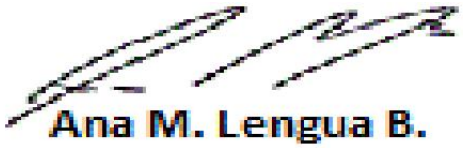
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.500.798

OSORIO ALONSO

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1977

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-AGO-1995 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00051282-M-0094500798-20080817 0002244143A 1 2850011426

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92146-T



LUIS CARLOS
OSORIO ALONSO
C.C. 94500798
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/13
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

101756

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

011258

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 5 8 F 0 6 4 C 4 3 4 9 2 C D 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS OSORIO ALONSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94500798 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 92146-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

H – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Ciudad y Fecha, Santiago de Cali, 26 de septiembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

REF.: Proceso de selección No. MP-SAMC-PS-STT-059-2024 que tiene por objeto:. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS EN SEGURIDAD VIAL PARA PREVENIR LA SINIESTRALIDAD E INCENTIVAR COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".**

Estimados señores:

LINA MARIA HURTADO MORALES, identificado con el número de documento 25.289.513, y LUIS CARLOS OSORIO ALONSO, identificado con el número de identificación 94.500.798, en la condición de Representante legal y revisor fiscal de la empresa URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS identificada con el NIT 900688293-9, declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en la ciudad de Cali, a los veintiesis (26) días del mes de septiembre del año 2024.

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal
URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS

LUIS CARLOS OSORIO ALONSO
Revisor Fiscal
URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS

Urbavial Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial S.A.S.
NIT 900.688.293-9
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Por el periodo terminado al 31 diciembre 2023
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en miles de pesos)

ACTIVOS			**DICIEMBRE 2023**		**DICIEMBRE 2022**
ACTIVOS CORRIENTES	**NOTA**				
Efectivo y equivalentes de efectivo	**7**	$	96.065	$	108.631
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	**8**	$	1.243.746	$	839.052
Activos por impuestos	**9**	$	233.352	$	268.364
Otros activos financieros	**9**	$	1.429.551	$	1.136.726
Inventarios Corrientes		$	901.039	$	1.126.039
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**$**	**3.903.753**	**$**	**3.478.812**
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Propiedades, planta y equipo	**10**	$	233.318	$	281.374
Intangibles		$	2.350	$	2.350
Impuesto diferido		$	7.936	$	7.936
Otros activos no corrientes		$	103.078		9.476
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**$**	**346.682**	**$**	**301.136**
TOTAL ACTIVOS		**$**	**4.250.435**	**$**	**3.779.948**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal

LUIS CARLOS OSORIO ALONSO
REVISOR FISCAL

ADRIANA DIOSA FERNANDEZ
CONTADORA

Urbavial Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial S.A.S.
NIT 900.688.293-9
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Por el periodo terminado al 31 diciembre 2023
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en miles de pesos)

PASIVOS	**Notas**	**DICIEMBRE 2023**	**DICIEMBRE 2022**
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	**11**	$ 28.678	$ 97.280
Impuestos corrientes por pagar	**11**	$ 267.531	$ 146.083
Beneficios a empleados	**12**	$ 64.509	$ 53.897
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**$ 360.718**	**$ 297.260**
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	**13**	$ 738.161	$ 662.486
Impuesto diferido	**14**	$ 151.310	$ 151.310
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		**$ 889.471**	**$ 813.796**
TOTAL PASIVOS		**$ 1.250.189**	**$ 1.111.056**
PATRIMONIO			
Capital Emitido	**15**	**$ 300.000**	**$ 300.000**
Ganancias acumuladas	**15**	**$** 2.368.892	$ 2.013.723
Ganancias (Perdida)	**15**	**$** 331.354	$ 355.169
PATRIMONIO TOTAL		**$ 3.000.246**	**$ 2.668.892**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**$ 4.250.435**	**$ 3.779.948**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal

LUIS CARLOS OSORIO ALONSO
REVISOR FISCAL

ADRIANA DIOSA FERNANDEZ
CONTADORA

Urbavial Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial S.A.S.
NIT 900.688.293-9
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Por el periodo terminado al 31 diciembre 2023
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en miles de pesos)

	Notas	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**16**	$ 3.652.991	$ 3.751.451
COSTO DE VENTAS	**17**	$ 1.481.221	$ 357.162
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA		**$ 2.171.770**	**$ 3.394.289**
GASTOS ORDINARIO			
Gastos de administración	**18**	$ 1.379.725	$ 2.213.918
Gastos de ventas	**19**	$ 357	$ 304.628
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		**$ 1.380.082**	**$ 2.518.546**
GANANCIA (PERDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**$ 791.688**	**$ 875.743**
Otros ingresos no operacionales	**20**	$ 11.190	$ 15.078
Otros gastos no operacionales	**20**	$ 139.446	$ 98.840
* **Gastos por Intereses financieros**	**20**	$ 110.153	$ 101.388
TOTAL OTROS GASTOS		**$ 249.599**	**$ 200.228**
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		**$ 553.279**	**$ 690.593**
Ingreso (gasto) por impuesto		$ 221.925	$ 335.424
Ganacia (Pérdida)		**$ 331.354**	**$ 355.169**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal

LUIS CARLOS OSORIO ALONSO
REVISOR FISCAL

ADRIANA DIOSA FERNANDEZ
CONTADORA

URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS

NIT. 900.688.293-9

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Valores Expresados en miles de pesos ($)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
UTILIDAD DEL PERIODO (ESTADO DE RESULTADOS)	**331.354**
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	
(+) DEPRECIACIONES	49.656
(+) AMORTIZACIONES (activos diferidos)	
(+) PROVISIONES (deudores)	
(+) PROVISIONES (pasivos estimados y provisiones)	
(-) RECUPERACIONES DEUDORES	
(-) UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES /AJUSTE A VALOR RAZONABLE(permanentes)	
(-) UTILIDAD EN VTA PROPIEDADES Y EQUIPO Y/O OTROS BIENES (prop.planta y equipo)	
(-) UTILIDAD EN VTA PROP DE INVERSION /AJ VALOR RAZONABLE	
(+) PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES (propiedad planta y equipo)	
(+) PERDIDA EN VENTA DE INVERSIONES/AJUSTE VALOR RAZONABLE (permanentes)	
(+)PERDIDA EN VTA PROP DE INVERSION /AJ VALOR RAZONABLE	
(+) PROVISION IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS (EST. RESULTADOS)	221.925
(+/-) VARIACION DIFERENCIA EN CAMBIO PROVEEDORES	
(-)INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.202
(+)INTERESES FINANCIEROS PAGADOS	110.153
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	**708.886**
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES	
(+ -)AUMENTO DISMINUCION DEUDORES	-404.694
(+ -)AUMENTO DISMINUCION OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-257.813
(+ -)AUMENTO DISMINUCION INVENTARIOS	225.000
(+ -)AUMENTO DISMINUCION ACTIVOS DIFERIDOS	0
(+ -) AUMENTO DISMINUCION PROVEEDORES	0
(+ -) AUMENTO DISMINUCION CUENTAS POR PAGAR	0
(+ -) AUMENTO DISMINUCION IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	-100.477
(+ -) AUMENTO DISMINUCION OBLIGACIONES LABORALES	10.612
(+ -) AUMENTO DISMINUCION PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	
(+ -) AUMENTO DISMINUCION PASIVOS DIFERIDOS	0
(+ -) AUMENTO DISMINUCION OTROS PASIVOS	139.292
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**320.806**
ACTIVIDADES DE INVERSION	
(+ -) AUMENTO DISMINUCION INVERSIONES TEMPORALES	0
(+ -)AUMENTO DISMINUCION INVERSIONES PERMANENTES	0
(+ -)VENTA COMPRA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-1.600
(+ -)AUMENTO DISMINUCION INTANGIBLES	0
(+-) AUMENTO DISMINUCION PROPIEDADES DE INVERSION	0
(+ -)DISMINUCION AUMENTO OTROS ACTIVOS	-93.602
(+)AUMENTO POR INTERES O RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.202
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	**-91.000**
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
(+ -) AUMENTO DISMINUCION OBLIGACIONES FINANCIERA	-132.219
(+ -) AUMENTO DISMINUCION BONOS Y PAPELES COMERCIALES	0
(+ -) AUMENTO DISMINUCION CAPITAL SOCIAL	0
(+ -) AUMENTO DISMINUCION SUPERAVIT DE CAPITAL	0
(-) PAGO DE UTILIDADES (DIVIDENDOS)	0
(-) PAGO INTERESES FINANCIEROS	-110.153
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES FINANCIERAS	**-242.372**
TOTAL - AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO	-12.566
EFECTIVO AÑO ANTERIOR	**108.631**
EFECTIVO PRESENTE AÑO	**96.065**
Variacion Efectivo o Equivalente de Efectivo	**-12.566**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal

LUIS CARLOS OSORIO ALONSO
REVISOR FISCAL
T.P. 92146-T

ADRIANA DIOSA FERNANDEZ
CONTADORA
T-P.98973-T

URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS
NIT 900.688.293-9
Estados de Cambios en el Patrimonio
(Expresados en miles de pesos)

	Capital Social	Prima en Colocacion de	Otras Reservas	Ganancias Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Ajuste por Convergencia	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**300.000**	**-**	**-**	**2.013.723**	**355.169**	**-**	**2.668.892**
Capitalizacion							-
Traslado de resultados 2022				355.169	(355.169)		-
Apropiación de reserva legal							-
Apropiacion reserva							-
Resultados del ejercicio 2023					331.354		331.354
Distribucion de Dividendos				-			-
Ajuste Impuesto Diferido por Revaluacion Activos							-
Ajuste Diferencia Calculo Impto a la Riqueza							-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**300.000**	**-**	**-**	**2.368.892**	**331.354**	**-**	**3.000.246**

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal

LUIS CARLOS OSORIO ALONSO
REVISOR FISCAL
T.P. 92146-T

ADRIANA DIOSA FERNANDEZ
CONTADORA
T-P.98973-T

FORMATO DE REVELACIONES PARA LA ENTIDAD

Urbavial Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 comparativo a 31 de diciembre 2022

(Valores expresados en miles de pesos)

Las presentes notas se refieren a los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y comparativos al 31 de diciembre 2022, y los correspondientes estados de resultados integrales.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Urbavial Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial S.A.S., (en adelante "la Entidad"), es una entidad que tiene por objeto: 1) Ofrecer servicios de consultoría y asesoría en urbanismo, movilidad y seguridad vial; 2) Diseño, construcción e interventoría de obras civiles y arquitectónicas; 3) Actividades de arquitectura, urbanismo e ingeniería y actividades conexas 4) diseño de guías y manuales sobre urbanismo, movilidad y seguridad vial; 5) Capacitación a empresas del sector público y privado sobre urbanismo, movilidad y seguridad vial; 6) Actividades en temas de tránsito y transporte terrestre, además de otras actividades conexas relacionadas con las anteriores; 7) Importación, compra, distribución, comercialización, exportación y venta de todo tipo de bienes y servicios; 8) Explotación e inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, tales como: a) Acciones, b) Predios urbanos o rurales, c) Maquinaria, d) Mercancías y e) Participación social, sea cual fuere su naturaleza, pudiendo explotarlos, usufructuarlos, enajenarlos, parcelarlos, constituirlos, transformarlos o convertirlos ya sea por cuenta propia o de terceros o mediante cualquiera de las formas especificadas por la ley o la costumbre comercial como acuerdos de colaboración empresarial, bien sea con recursos propios o de terceros. en desarrollo de su objeto social la compañía podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles, mercantiles, administrativos y laborales, con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras; verifica estudios, promociones y planificaciones de las actividades que se ejecute o proyecte adelantar, o para el establecimiento o constitución de sociedades en las que haya de invertir como socio o accionista y efectuar los aportes correspondientes; dar asesoría técnica y capacitación a personas en las materias relacionadas con su objeto; adquirir, enajenar, importar, exportar, comercializar a cualquier título toda clase de bienes relacionados con su objeto; adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, asegurar y cobrar cualquier título valor, acciones, bonos, papeles de inversión, cédulas u otros valores bursátiles y cualquier título de crédito; actuar como comisionista, agente intermediario y como proponente y contratante en toda clase de licitaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras; intervenir ante terceros o ante los asociados mismos como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito con o sin interés; celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y de seguro que se relacionen con los negocios y bienes sociales; representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que intervengan en las actividades señaladas a este objeto social; cobrar y recibir comisiones, viáticos, tarifas, honorarios y demás retribuciones, transigir, desistir y apelar las

decisiones de árbitros en las cuestiones en que tengan intereses frente a terceros o asociados mismos, o a sus administradores o trabajadores, en consecuencia la sociedad puede adquirir o enajenar muebles e inmuebles corporales o incorporales, explotarlos o tenerlos a cualquier título, sin ocuparse en forma habitual o permanente, en la compraventa de inmuebles con o sin garantías hipotecarias o prendarias de los bienes de la sociedad; emitir bonos, celebrar contratos de cuenta corriente girar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar y tener títulos valores y efectos de comercio, comercio, realizar operaciones de venta de cartera (factoring) o similares, contratar servicios intermedios a la producción, constituir garantías hipotecarias o prendarias sobre bienes inmuebles o muebles, fusionarse con una u otras sociedades, escindirse, y en general cuantos actos o contratos se relacionen con las operaciones que constituyen el objeto social, en forma directa. En general podrá adelantar todos los actos que posibiliten el cumplimiento del objeto social.

La Entidad tiene su domicilio en la Cra 4 No. 4-43 Edificio Guillermo Naranjo Oficina 301 Cali, departamento del Valle del Cauca.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013 y sus respectivas modificaciones, los estados financieros de **Urbavial Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial S.A.S.** emitidos a partir de enero 1 de 2016, son preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para PYMES en su versión 2009, autorizada por el IASB en español, la cual corresponde al marco normativo indicado para los preparadores de información que integran el Grupo 2, al cual pertenece la Entidad.

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los presentes estados financieros conforme a la NIIF para PYMES, requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad.

4.1. Principio de causación

Los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo, también conocido como principio de causación. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo u otro equivalente

de efectivo); así mismo se reconocen y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Los estados financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo informan a los usuarios no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro.

4.2. Negocio en marcha

Los estados financieros de **Urbavial Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial S.A.S.** Se preparan bajo el supuesto de su continuidad en el futuro previsible. En este sentido, no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando.

5. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

5.1. Moneda

- **Moneda funcional y de presentación**: la Entidad utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros.

- **Transacciones y saldos**: Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

5.2. Período cubierto por los estados financieros

Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera al 30 de junio de 2023 comparativos con diciembre 31 2022, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

5.3. Revelación plena

La Entidad informa de manera completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que esta hubiere

experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

Para satisfacer el principio de revelación plena, se presentan estados financieros de propósito general, revelaciones a los estados financieros, información complementaria y dictámenes emitidos por personas legalmente habilitadas que hubieren examinado la información según normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

No realiza compensaciones de saldos de las partidas de activos y pasivos del estado de situación financiera, ni de los gastos, costos e ingresos del estado de resultados, salvo que tales compensaciones estén previstas explícitamente en la ley o desarrolladas, de manera expresa, en el marco técnico base de preparación del presente manual.

5.4. Importancia relativa o materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, la Entidad evaluara la materialidad de las partidas en relación al contexto de la situación que se esté tratando.

5.5. Normas nuevas, interpretaciones y modificaciones adoptadas

Se hace referencia a las nuevas normas emitidas (NIIF) para las PYMES, durante el periodo de presentación de los estados financieros, y que pueden llegar a generar un impacto significativo en las cifras.

5.6. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, fondos, derechos fiduciarios, depósitos en cuentas de ahorros y corrientes, depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos desde su fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como obligaciones financieras en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Las transacciones se reconocen al valor nominal o costo de transacción, medido en la moneda funcional. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

5.7. Inversiones en asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Entidad tiene influencia significativa, pero no control o control conjunto, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando la Entidad posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen según el método de participación y se miden inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción.

El método de participación es la contabilización de una inversión que se registra inicialmente al costo, y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad participada que corresponde al inversor.

El resultado del ejercicio del inversor incluye la porción que le corresponda en los resultados de la participada.

5.8. Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Los activos financieros de la Entidad se mantienen para obtener los flujos de efectivo pactados que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el saldo.

En el reconocimiento inicial la Entidad mide su activo financiero por su valor razonable, que resulta ser su valor nominal en el momento inicial.

Posteriormente a su reconocimiento se miden según su costo amortizado que corresponde al valor razonable inicial, menos la amortización de capital, más los intereses devengados no cobrados calculados mediante el método de la tasa de interés efectiva, con efecto al resultado del periodo.

5.9. Propiedades, planta y equipo

Son activos tangibles que:

- Posee la Entidad para su uso en el desarrollo de su objeto social, su actividad económica, o con propósitos administrativos,
- Generan beneficios económicos futuros,
- El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad y
- Se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio.

Los elementos de la cuenta de propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo, o al valor razonable determinado mediante tasación.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos. Los costos por desmantelamiento se reconocen en los resultados del periodo en el cual se incurrieron.

Los activos en etapa de construcción o montaje (construcciones en curso al igual que la maquinaria y equipo de montaje) se capitalizan como un componente separado de propiedad, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada. Las obras en curso no se deprecian.

Las remodelaciones y mejoras significativas que se incurren con posterioridad a la adquisición del activo son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, cuando aumentan la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; asimismo, es probable que generen un beneficio económico futuro, y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Los anteriores criterios aplican también para aquellas mejoras significativas realizadas sobre bienes tomados en arrendamiento operativo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedad, planta y equipo, deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Los terrenos no se deprecian, excepto cuando el valor de uso del terreno está directamente relacionado con la explotación o usufructo de un recurso no renovable, en cuyo caso corresponde calcular su agotamiento. Las unidades de reemplazo no se deprecian, excepto cuando están listos para el uso que se le va a dar.

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedad, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Tipo de activo	Método de depreciación	Vida útil
Maquinaria y equipo	Línea recta	10 años
Muebles y enseres	Línea recta	10 años
Equipo de oficina	Línea recta	5 años
Equipo de computación	Línea recta	5 años
Vehículos	Línea recta	10 años

La Entidad estima que el valor residual de sus activos fijos es cero (0). La vida útil estimada de las propiedades, planta y equipo fijos se revisará periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

La depreciación de un activo se inicia cuando está, por primera vez, disponible para su uso (cuando se ubique en el lugar y en las condiciones de operación prevista por la gerencia). Esto significa que el inicio del reconocimiento de la depreciación no necesariamente ocurre en el momento en que el activo es puesto en uso debido a que el activo puede requerir de pruebas antes de estar en condiciones de operar a niveles comerciales (es decir, como lo tiene previsto la Alta Gerencia).

Urbavial Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial S.A.S. distribuirá el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática según el método de depreciación elegido (línea recta).

5.10. Arrendamientos

La Entidad clasifica un arrendamiento como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Los activos en arrendamiento financiero se reconocen al inicio como activos de la Entidad a su valor razonable, o bien, al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, si éste fuera menor.

Posteriormente se contabilizan bajo las políticas de los activos de su misma clase. Sin embargo se depreciarán por el tiempo menor entre la vigencia de contrato y su vida útil, si no existe seguridad razonable de que transferirá la propiedad legal al final del contrato. Si existe esta seguridad, su periodo de amortización será el de su vida útil.

El pasivo correspondiente al arrendamiento se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero, los pagos se repartirán en amortización al principal y en gastos financieros.

5.11. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición.

Se reconocen inicialmente al costo, siendo su presentación neta de amortización acumulada (para el caso de intangibles con vida útil finita) y pérdidas acumuladas por el deterioro de valor del activo.

El costo incluye el costo de adquisición menos los descuentos, y los costos complementarios directamente relacionados con la adquisición. Cuando un intangible se haya adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, se medirá a su valor razonable.

Cuando se genere un intangible internamente, se tratará como gasto del periodo en el que se incurra, todos los desembolsos asociados a las actividades de investigación y desarrollo.

La Entidad evaluará la vida útil de los activos intangibles. Para tal efecto se evaluará la duración del bien para estimar su vida útil.

La cuota de amortización se reconoce como un gasto, determinándose en función del método lineal, basado en la vida útil estimada que se le asigne a cada elemento o clase de activo intangible. Se considera para los activos intangibles un valor residual de cero (0), siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo.

5.12. Obligaciones financieras

Los préstamos, obligaciones con el público y pasivos financieros de naturaleza similar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Dentro de los flujos de estos pasivos financieros, se incluirán los costos directos de la transacción, tales como comisiones, honorarios, tasas establecidas por organismos reguladores y mercados de valores, así como impuestos y otros gastos relacionados con la obtención de la deuda.

Posteriormente, se miden a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso.

Se clasificará una porción de las obligaciones financieras en el pasivo corriente, en una cuenta denominada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce (12) meses

5.13. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos o en el ciclo operacional normal del negocio si es mayor; De lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los saldos de las cuentas por pagar de corto plazo se valoran de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre la Entidad y su proveedor (costo de transacción). En caso de existir partidas de largo plazo, se reconocerán al costo amortizado. Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por pagar comerciales de corto plazo se medirán al costo; aquellas de largo plazo se medirán al costo amortizado, y los intereses

devengados se contabilizarán en las cuentas de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

5.14. Otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar por servicios prestados se reconocen a su valor nominal y por el monto devengado por pagar de los servicios recibidos.

Los aportes parafiscales, se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados.

Los anticipos de clientes se reconocen al valor nominal por el monto abonado en los productos bancarios o en la caja de la Entidad, y de acuerdo a las normas administrativas pertinentes.

Las otras cuentas por pagar se medirán al final de cada periodo sobre el que se informa, al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación; es decir, por ser compromisos de corto plazo, su medición con posterioridad al reconocimiento inicial se hará a su costo de transacción.

5.15. Impuestos, gravámenes y tasas

La Entidad podrá compensar los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos, sólo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y tenga la intensión de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Urbavial Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial S.A.S. compensará en sus Estados Financieros los activos y pasivos por impuestos corrientes o diferidos una vez *presente formalmente* a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la correspondiente solicitud de devolución *y cumpla con los requisitos exigidos para la compensación* por saldos a favor generados en declaraciones de renta y ventas.

El gasto impuesto a las ganancias, es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del período. Incluye el impuesto corriente más o menos el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período. En Colombia el impuesto corriente es *una suma positiva* que el contribuyente liquida a favor del Estado Colombiano, la cual está contenida en las declaraciones tributarias de:

- Impuesto sobre la renta y complementarios, que incluye en un mismo formulario el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la ganancia ocasional

5.16. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Las siguientes situaciones que pueden explicar diferencias entre cifras contables y fiscales:

- Activos con vida útil diversa.
- Activos con valores diferentes: valor razonable, valor de uso, valor histórico.
- El valor histórico en los estándares internacionales no incluye los ajustes por inflación.
- Los estándares internacionales no permiten activar gastos de publicidad; gastos de investigación; gastos preliminares de instalación u organización.
- Propiedades de inversión valoradas a valor razonable no se deprecian.

Los impuestos diferidos de naturaleza débito (Impuesto diferido por cobrar) y crédito (Impuesto diferido por pagar) se presentan como activo y/o pasivo de largo plazo.

El pasivo por impuesto diferido, corresponde a cantidades de impuesto sobre las ganancias *a pagar en períodos futuros*, relacionados con las diferencias temporarias imponibles. En este caso en el año de generación de la diferencia el contribuyente liquida un monto menor de impuestos, que espera pagar en uno o más períodos futuros cuando se cumpla la norma fiscal que así lo exija. En términos financieros esta cuenta reconoce el monto de un pasivo futuro por concepto de impuestos a las ganancias a favor del estado colombiano, que será exigible para este cuando se cumpla la regla legal contenida en el estatuto tributario nacional.

El activo por impuesto diferido, reconoce cantidades de impuesto sobre las ganancias *a recuperar en períodos futuros*, relacionadas con:

- Diferencias temporarias deducibles. En este caso, en el año de generación de la diferencia el contribuyente liquida un monto mayor por concepto de impuesto a las ganancias que espera recuperar en uno o más períodos futuros cuando cumpla la condición prevista en la norma fiscal que se lo permita. En términos financieros esta partida reconoce el monto una cuenta por cobrar por concepto de impuestos a las ganancias al estado colombiano.

- Compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores que no han sido deducidas fiscalmente. En Colombia, las pérdidas fiscales generadas en uno o más años gravables, es posible compensarlas en los períodos posteriores al de generación de acuerdo con:

 - El artículo 147 del estatuto tributario nacional, cuando hayan sido generadas por que tengan la condición legal de sociedades, en los períodos siguientes. En este caso si las pérdidas fueron generadas entre los años 2003 y 2006, se pueden compensar ajustadas por inflación dentro de los 8 años siguientes sin exceder el 25% del valor de la pérdida fiscal y sin perjuicio de la renta presuntiva. Si las pérdidas fueron generadas a partir del año 2007 se pueden compensar en los años siguientes reajustadas fiscalmente.
 - El artículo 150 del estatuto tributario cuando han sido sufridas por personas naturales en actividades agropecuarias.
 - El artículo 6 del Decreto 4400 de 2004, por parte de Entidades pertenecientes al régimen tributario especial.

En este caso es necesario evaluar la información contenida en las declaraciones tributarias de los años gravables 2006 y siguientes a fin de establecer la existencia de pérdidas fiscales pendientes de compensar, para establecer si procede o no el reconocimiento de impuesto diferido por cobrar bajo modelo NIIF.

- Compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores. Un caso de aplicación en Colombia, sería cuando el contribuyente genere exceso presuntiva sobre la renta líquida, monto que es compensable dentro de los 5 años siguientes reajustado fiscalmente, según establece el parágrafo del artículo 189 del estatuto tributario.

En este caso es necesario evaluar la información contenida en las declaraciones tributarias de los 5 años gravables anteriores al año fiscal a fin de establecer la existencia y mono de excesos de renta presuntiva pendientes de compensar, para establecer si procede o no el reconocimiento de impuesto diferido por cobrar bajo modelo NIIF.

Se reconoce impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, asándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

5.17. Beneficios a empleados

Corresponden a pasivos laborales a cargo de la Entidad por concepto de salarios por pagar, cesantías, intereses sobre las cesantías, prima de servicios, vacaciones, y los pagos realizados a la seguridad social relacionados con lo establecido en las normas legales.

Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

5.18. Provisiones

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del periodo contable en el cual se realiza. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

5.19. Pasivos contingentes

La Entidad no reconoce pasivo contingente alguno, sin embargo, revela toda la información requerida en las notas a los estados financieros siempre y cuando la posibilidad de desprenderse de recursos no sea remota.

Se revisa periódicamente el cambio de probabilidad de salida de recursos para determinar si se ha convertido en un pasivo.

5.20. Activos contingentes

La Entidad no reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, por prudencia, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a la Entidad, por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos mediante las revelaciones. Es Política Contable de la Entidad revisar continuamente la situación de los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, se informará en las revelaciones sobre el correspondiente activo contingente.

5.21. Patrimonio

El patrimonio es la parte residual de los activos de la Entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Para el caso de las reservas, su medición se hará de la siguiente manera:

- Deben considerarse los tipos de reservas (legal, estatutaria, ocasional, etc.)
- Para su cálculo se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros establecidos por la Entidad.

5.22. Ingresos

La Entidad reconoce los ingresos en el período en que se presta el servicio a los clientes de acuerdo a los términos de las diferentes negociaciones:

- El monto puede ser medido confiablemente
- Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Entidad.

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Se reconocerá un ingreso en el estado de resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento de un activo o un decrecimiento de un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Los recursos de Urbavial, provienen de proyectos de prestación de servicios y consultoría, relacionados directamente con seguridad vial y movilidad en calles y carreteras.

5.23. Costos y gastos

Se reconocerá un gasto cuando surja un decrecimiento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

El reconocimiento de los costos y gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Se reconocerá un costo o gasto en el estado de resultado integral cuando haya surgido un decrecimiento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decrecimiento de un activo o un incremento de un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Los gastos de la Entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable. Se optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

- Se reconocerá el costo de ventas, en el momento que se realice efectivamente una venta o se preste el servicio, por su valor razonable.
- Por su naturaleza (depreciación, compras de materiales, gastos de transporte, beneficios a los empleados y gastos de publicidad).
- Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).
- Se reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

6. INFORMACIÓN A REVELAR DE PARTES RELACIONADAS

Personal clave de la Administración

Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier Director o Administrador (sea o no ejecutivo) de la Entidad.

A continuación se detallan las partes relacionadas:

Persona o Entidad	Relación	Observación
LINA MARIA HURTADO MORALES	REPRESENTANTE LEGAL	
JAMES ERNESTO GOMEZ GONZALEZ	DIRECTOR DE PROYECTOS	
ADRIANA DIOSA FERNANDEZ	CONTADOR PUBLICO	

Sin embargo la Entidad decidirá si considera relevante o no, que el cuadro anterior se presente la columna de observación.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de la siguiente forma:

Detalle	31-dic-23	31-dic-22
Efectivo:		-
Caja	92	300
Bancos	94.690	106,826
Cuentas de ahorro	-	-
Total efectivo:	**94.782**	**107,126**
Equivalentes de efectivo:		
Derechos fiduciarios	1.283	1,505
Total equivalentes de efectivo:	**96.065**	**108,631**
Total	**96.065**	**108,631**

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones que limiten su disposición.

8. CUENTAS COMERCIALES Y CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se componen de la siguiente manera:

Detalle	31-dic-23	31-dic-22
Clientes	1.243.746	839.052
Total	**1.243.746**	**839,052**

Los deudores no tienen restricciones que limiten su negociabilidad o realización.

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS

Los anticipos de impuestos se componen de la siguiente manera:

a)

Detalle	31-dic-23	31-dic-22
Impuesto de industria y comercio	34.337	16,950
Renta y Complementarios	199.015	251.414
Total	**233.352**	**268.364**

9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Los otros activos financieros corrientes se componen de la siguiente manera:

Detalle	31-dic-23	31-dic-22
Anticipos y avances	997.225	546,166
Socios	432.326	590,560
Subtotal	**1.429.551**	**1,136,726**
Impuestos **(a)**	233.352	268.364
Total	**1.662.903**	**1,405.090**

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo, relacionadas a continuación, junto con su correspondiente depreciación acumulada, son de plena propiedad y control de la Compañía. No existen restricciones ni pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones; que limiten su realización o negociabilidad.

Al 31 de diciembre de 2023 comparativo al 31 diciembre 2022 son:

Detalle	31-dic-23	31-dic-22
Equipo de oficina	56,780	55,181
Equipo de computación y comunicación	91,377	91,377
Vehículos	291.280	291,280
Depreciación	(206.119)	(156,464)
Total	**233.318**	**281,374**

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se registran aquellos pasivos de la Entidad originados por la prestación de servicios, honorarios, gastos financieros, entre otros, los cuales se generan en el desarrollo de la organización, descontando las deducciones que se realicen por concepto de retenciones a que tengan lugar, es decir que en esta cuenta se registra el valor a total a cancelar al proveedor.
Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se componen de la siguiente manera:

Detalle	31-dic-23	31-dic-22
Obligaciones financieras – tarjetas credito	13.116	30,316
Cuentas comerciales por pagar	-	
Retención en la fuente	9.130	4,535
Retención de Ica	207	282
Impuesto Iva por pagar	243.844	141,201
Costos y gastos por pagar	12.450	52,860
Industria y Comercio	4.054	65
Retenciones de nómina	10.294	12,704
Anticipo clientes	3.114	1,400
		-
Total	**296.209**	**243,363**

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados se componen de la siguiente manera:

Detalle	31-dic-23	31-dic-22
Salario por pagar	78	4,502
Cesantías consolidadas	32.254	25,020
Intereses sobre cesantías	3.819	2,512
Prima de servicios	-	-
Vacaciones consolidadas	28.358	21,863
Total	**64.509**	**53,897**

13. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las obligaciones financieras se componen de la siguiente manera:

Detalle	31-dic-23	31-dic-22
Obligaciones largo plazo:		
Bancos nacionales	237.224	506,785
Otras obligaciones financieras	137.341	155.701
Otras deudas por pagar	363.596	0
Total largo plazo:	**738.161**	**662,486**
Total	**738.161**	**662,486**

A continuación se describen las características de las obligaciones financieras:

Entidad Financiera	31-dic-23	31-dic-22
Banco de Occidente	-	3,601
Banco de Bogotá		-
Banco Davivienda	275.674	497,774
Bancolombia	98.891	161,111
Total Préstamos Bancarios	**374.565**	**662,486**

14. IMPUESTO DIFERIDO

De acuerdo con su Registro Único Tributario, las siguientes son las responsabilidades de la Entidad:

Responsabilidades tributarias
Impuesto de renta y complementarios régimen ordinario
Retención en la fuente a título de renta
Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas
Impuesto sobre las ventas-Iva
Información exógena

La Entidad pertenece al grupo Contable Sector Privado 2**,** el sistema que está utilizando para controlar las diferencias de las bases tributarias frente a los nuevos marcos contables es (escoger una opción):

- Libro tributario.

Las diferencias temporarias entre las NIIF para PYMES y las bases fiscales son las siguientes:

Diferencias	**De resultados**	**De resultados**
Temporarias	151.310	151.310
Total	**151.310**	**151.310**

Detalle	**31-dic-23**	**31-dic-22**
Impuesto diferido imponible	151.310	151.310
Total Saldo pagar y/o Favor	**151.310**	**151,310**

IMPUESTO DE RENTA

El detalle del cálculo de impuesto Renta es el siguiente:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Utilidad contable antes de impuesto	553.279	690,593
Impuesto sobre la renta	221.925	335,424
Saldo favor periodo anterior fiscal	-	87,426
Retenciones en la fuente	420.940	426,739
Impuesto Diferido	0	12,168
Valor a pagar y/o saldo Favor	**199.015**	**(190,909)**

15. PATRIMONIO

CAPITAL EMITIDO

El capital emitido se compone de la siguiente manera:

Detalle	31-dic-23	31-dic-22
Capital suscrito y pagado	300.000	300.000
Total	**300.000**	**300.000**

GANANCIAS O PÉRDIDAS ACUMULADAS

Las ganancias o pérdidas acumuladas del ejercicio se componen de la siguiente manera:

Detalle	31-dic-23	31-dic-22
UTILIDAD O PERDIDA ACUMULADA	2.368.892	2.013.723
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	331.354	355,169
Total	**2.700.246**	**2,368.892**

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias se componen de la siguiente manera:

Detalle	31-dic-23	31-dic-22
Ingresos por actividades ordinarias	3.652.991	3,751,451
Total	**3.652.991**	**3,751,451**

17. COSTOS DE VENTAS

Los costos de ventas se componen de la siguiente manera:

Detalle	31-dic-23	31-dic-22
Costo de materia prima, servicios, obra civil	1.481.221	357,162
Total	**1.481.221**	**357,162**

18. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operaciones de administración se componen de la siguiente manera:

Detalle	31-dic-23	31-dic-22
Gastos de personal	611,098	470,002
Honorarios	113,046	78,684
Impuestos	90,145	11,611
Contribuciones y afiliaciones	4,807	5,244
Arrendamientos	28,607	23,482
Seguros	19,765	16,521
Servicios	84,702	71,978
Gastos legales	13,178	5,371
Mantenimiento y reparaciones	7,016	10,700
Adecuación e instalación	4,017	1,341
Gastos de viaje	13,070	7,819
Depreciación	49,656	47,210
Amortizacion	7,718	
Diversos	332,900	1,463,955
Total	**1,379,725**	**2,213,918**

19. GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

Los gastos operaciones de venta se componen de la siguiente manera:

Detalle	31-dic-23	31-dic-22
Gastos de viaje		-
Diversos	357	304,628
Total	**357**	**304,628**

20. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

Los ingresos y costos financieros se componen de la siguiente manera:

Detalle	31-dic-23	31-dic-22
Ingresos financieros		
Intereses	5,786	315
Diferencia en cambio		
Descuentos comerciales condicionados		
Reintegro costos y gastos	1,532	14,763
Total ingresos financieros :	**7,318**	**15,078**
Ingresos No operacionales	**3,872**	**-**
TOTAL - Diversos	**11,190**	**15,078**
Costos financieros		
Impuesto 4x1000	18,045	15,598
Gastos bancarios	7,037	2,207
Comisiones	17,625	14,748
gastos de ejercicios anteriores	27,342	-
Otros gastos diversos		
Diversos	69,397	66,287
Total costos financieros:	**139,446**	**98,840**
Intereses Financieros	**110,153**	**101,388**
Total	**249,599**	**200,228**

NOTA 21. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y Representante Legal el 27 de marzo de 2024, a fin de ser presentados a la asamblea general de accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



LINA MARIA HURTADO MORALES

Representante Legal



LUIS CARLOS OSORIO ALONSO

REVISOR FISCAL

T.P. 92146-T



ADRIANA DIOSA FERNANDEZ

CONTADORA

T-P.98973-T

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2024 09:47:25 am

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS
Sigla:	URBAVIAL S.A.S
Nit.:	900688293-9
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	888420-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	08 de enero de 2014
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de abril de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 40 NORTE # 4NORTE - 112
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	urbavial@urbavial.com
Teléfono comercial 1:	3987100
Teléfono comercial 2:	3183152356
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CALLE 40 NORTE # 4NORTE - 112
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	urbavial@urbavial.com
Teléfono para notificación 1:	3987100
Teléfono para notificación 2:	3183152356
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de enero de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2014 con el No. 169 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS SIGLA:URBAVIAL S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social se circunscribe a las siguientes actividades: 1) Ofrecer servicios de consultoría y asesoría en urbanismo, movilidad y seguridad vial; 2) Diseño, construcción e interventoría de obras civiles y arquitectónicas; 3) Actividades de arquitectura, urbanismo e ingeniería y actividades conexas 4) Diseño de guías y manuales sobre urbanismo, movilidad y seguridad vial; 5) Capacitación a empresas del sector público y privado sobre urbanismo, movilidad y seguridad vial; 6) Actividades en temas de tránsito y transporte terrestre, además de otras actividades conexas relacionadas con las anteriores; 7) Importación, compra, distribución, comercialización, exportación y venta de todo tipo de bienes y servicios; 8) Explotación e inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, tales como: a) Acciones, b) Predios urbanos o rurales, c) Maquinaria, d) Mercancías y e) Participación social, sea cual fuere su naturaleza, pudiendo explotarlos, usufructuarios, enajenarlos, parcelarlos, constituirlos, transformarlos o convertirlos ya sea por cuenta propia o de terceros o mediante cualquiera de las formas especificadas por la ley o la costumbre comercial como acuerdos de colaboración empresarial, bien sea con recursos propios o de terceros. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles, mercantiles, administrativos y laborales, con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras; verifica estudios, promociones y planificaciones de las actividades que se ejecute o proyecte adelantar, o para el establecimiento o constitución de sociedades en las que haya de invertir como socio o accionista y efectuar los aportes correspondientes; dar asesoría técnica y capacitación a personas en las materias relacionadas con su objeto; adquirir, enajenar, importar, exportar, comercializar a cualquier título toda clase de bienes relacionados con su objeto; adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, asegurar y cobrar cualquier título valor, acciones, bonos, papeles de inversión, cédulas u otros valores bursátiles y cualquier título de crédito; actuar como comisionista, agente intermediario y como proponente y contratante en toda clase de licitaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras; intervenir ante terceros o ante los asociados mismos como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito con o sin interés; celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y de seguro que se

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionen con los negocios y bienes sociales; representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que intervengan en las actividades señaladas a este objeto social; cobrar y recibir comisiones, viáticos, tarifas, honorarios y demás retribuciones, transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tengan intereses frente a terceros o asociados mismos, o a sus administradores o trabajadores. En consecuencia la sociedad puede adquirir o enajenar muebles e inmuebles corporales o incorporales, explotarlos o tenerlos a cualquier título, sin ocuparse en forma habitual o permanente, en la compraventa de inmuebles con o sin garantías hipotecarias o prendarias de los bienes de la sociedad; emitir bonos, celebrar contratos de cuenta corriente girar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar y tener títulos valores y efectos de comercio, comercio, realizar operaciones de venta de cartera (factoring) o similares, contratar servicios intermedios a la producción, constituir garantías hipotecarias o prendarias sobre bienes inmuebles o muebles, fusionarse con una u otras sociedades, escindirse, y en general cuantos actos o contratos se relacionen con las operaciones que constituyen el objeto social, en forma directa.

En general podrá adelantar todos los actos que posibiliten el cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	500,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del gerente, podrá ser reelegido por la asamblea de accionistas, la que tiene la facultad de elegir y remover al gerente; quien tendrá suplente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: Corresponde al gerente de la compañía: a.) Administrar la sociedad; b.) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; c.) Autorizar con su firma el inventario y los estados financieros de cada ejercicio anual, así como todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la compañía; d.) Constituir apoderados especiales para llevar la representación judicial o extrajudicial de la compañía en litigios que ella promueva o se le promuevan o para determinados negocios, e investirlos de facultades que sean necesarias para el logro de los intereses de la compañía y de los fines propuestos; e.) El gerente queda facultado para celebrar, en nombre de la sociedad cualquier acto o contrato en forma ilimitada, independiente de su naturaleza o cuantía. Lo anterior siempre y cuando no se salga del objeto social que circunscribe la empresa. f.) Adquirir y enajenar, poseer y tener, a cualquier título toda clase de bienes, bienes, gravarlos y limitar su dominio o entregarlo a título prendario; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales; desistir, recurrir, transigir y comprometer en negocios de cualquier naturaleza que fueren; dar y recibir dinero en mutuo, estipular plazo, intereses y garantías; hacer depósitos en bancos; girar, otorgar, avalar, protestar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, negociar cheques, pagarés, letras de cambio, giros, bonos, cartas de porte, conocimientos de embarque, facturas cambiarias de compraventa, y transporte, certificados negociables de depósito a término y cualesquiera otros títulos valores; aceptar y ceder créditos, novar obligaciones, hacer depósitos de mercancías en almacenes generales de depósito y negociar los correspondientes certificados de depósito o los bonos de prenda sobre tales mercancías; celebrar contratos de fiducia, crear y suprimir cargos, detallar sus funciones, designar los funcionarios que deban ocuparlos, señalarles remuneración suscribiendo los respectivos contratos de trabajo, representar a la compañía ante las autoridades políticas, administrativas, nacionales, departamentales y municipales y ante las autoridades jurisdiccionales y del ministerio público, y en general, celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, necesarios y conducentes al logro de los fines sociales de la compañía; y g.) Desempeñar las demás funciones que le impongan los estatutos, cumplir las órdenes y ejercer las facultades que le delegue la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de enero de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2014 con el No. 169 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LINA MARIA HURTADO MORALES	C.C.25289513

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 003 del 09 de diciembre de 2014, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2014 con el No. 17945 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	JAMES ERNESTO GOMEZ GONZALEZ	C.C.79555107

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 009 del 18 de octubre de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2019 con el No. 18794 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS CARLOS OSORIO ALONSO	C.C.94500798 T.P.92146-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 003 del 09/12/2014 de Asamblea De Accionistas	17944 de 31/12/2014 Libro IX
ACT 005 del 13/04/2015 de Asamblea De Accionistas	19418 de 05/12/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 8551

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,652,991,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

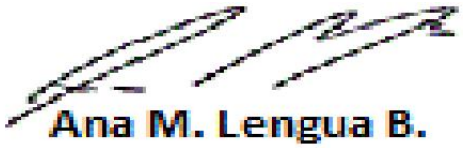
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.500.798

OSORIO ALONSO

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1977

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-AGO-1995 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00051282-M-0094500798-20080817 0002244143A 1 2850011426

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92146-T



LUIS CARLOS
OSORIO ALONSO
C.C. 94500798
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/13
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

101756

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

011258

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 5 8 F 0 6 4 C 4 3 4 9 2 C D 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS OSORIO ALONSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94500798 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 92146-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ANEXO 11 ACREDITACIÓN MIPYME

Ciudad y Fecha, Santiago de Cali, 26 de septiembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

REF.: Proceso de selección No. MP-SAMC-PS-STT-059-2024 que tiene por objeto:. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS EN SEGURIDAD VIAL PARA PREVENIR LA SINIESTRALIDAD E INCENTIVAR COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".**

Estimados señores:

LINA MARIA HURTADO MORALES, identificado con el número de documento 25.289.513, y LUIS CARLOS OSORIO ALONSO, identificado con el número de identificación 94.500.798, en la condición de Representante legal y revisor fiscal de la empresa URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS identificada con el NIT 900688293-9, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: PEQUEÑA empresa, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en la ciudad de Cali, a los veintiesis (26) días del mes de septiembre del año 2024.

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal
URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS

LUIS CARLOS OSORIO ALONSO
Revisor Fiscal
URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2024 09:47:25 am

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS
Sigla:	URBAVIAL S.A.S
Nit.:	900688293-9
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	888420-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	08 de enero de 2014
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de abril de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 40 NORTE # 4NORTE - 112
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	urbavial@urbavial.com
Teléfono comercial 1:	3987100
Teléfono comercial 2:	3183152356
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CALLE 40 NORTE # 4NORTE - 112
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	urbavial@urbavial.com
Teléfono para notificación 1:	3987100
Teléfono para notificación 2:	3183152356
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de enero de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2014 con el No. 169 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS SIGLA:URBAVIAL S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social se circunscribe a las siguientes actividades: 1) Ofrecer servicios de consultoría y asesoría en urbanismo, movilidad y seguridad vial; 2) Diseño, construcción e interventoría de obras civiles y arquitectónicas; 3) Actividades de arquitectura, urbanismo e ingeniería y actividades conexas 4) Diseño de guías y manuales sobre urbanismo, movilidad y seguridad vial; 5) Capacitación a empresas del sector público y privado sobre urbanismo, movilidad y seguridad vial; 6) Actividades en temas de tránsito y transporte terrestre, además de otras actividades conexas relacionadas con las anteriores; 7) Importación, compra, distribución, comercialización, exportación y venta de todo tipo de bienes y servicios; 8) Explotación e inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, tales como: a) Acciones, b) Predios urbanos o rurales, c) Maquinaria, d) Mercancías y e) Participación social, sea cual fuere su naturaleza, pudiendo explotarlos, usufructuarios, enajenarlos, parcelarlos, constituirlos, transformarlos o convertirlos ya sea por cuenta propia o de terceros o mediante cualquiera de las formas especificadas por la ley o la costumbre comercial como acuerdos de colaboración empresarial, bien sea con recursos propios o de terceros. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles, mercantiles, administrativos y laborales, con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras; verifica estudios, promociones y planificaciones de las actividades que se ejecute o proyecte adelantar, o para el establecimiento o constitución de sociedades en las que haya de invertir como socio o accionista y efectuar los aportes correspondientes; dar asesoría técnica y capacitación a personas en las materias relacionadas con su objeto; adquirir, enajenar, importar, exportar, comercializar a cualquier título toda clase de bienes relacionados con su objeto; adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, asegurar y cobrar cualquier título valor, acciones, bonos, papeles de inversión, cédulas u otros valores bursátiles y cualquier título de crédito; actuar como comisionista, agente intermediario y como proponente y contratante en toda clase de licitaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras; intervenir ante terceros o ante los asociados mismos como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito con o sin interés; celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y de seguro que se

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionen con los negocios y bienes sociales; representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que intervengan en las actividades señaladas a este objeto social; cobrar y recibir comisiones, viáticos, tarifas, honorarios y demás retribuciones, transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tengan intereses frente a terceros o asociados mismos, o a sus administradores o trabajadores. En consecuencia la sociedad puede adquirir o enajenar muebles e inmuebles corporales o incorporales, explotarlos o tenerlos a cualquier título, sin ocuparse en forma habitual o permanente, en la compraventa de inmuebles con o sin garantías hipotecarias o prendarias de los bienes de la sociedad; emitir bonos, celebrar contratos de cuenta corriente girar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar y tener títulos valores y efectos de comercio, comercio, realizar operaciones de venta de cartera (factoring) o similares, contratar servicios intermedios a la producción, constituir garantías hipotecarias o prendarias sobre bienes inmuebles o muebles, fusionarse con una u otras sociedades, escindirse, y en general cuantos actos o contratos se relacionen con las operaciones que constituyen el objeto social, en forma directa.

En general podrá adelantar todos los actos que posibiliten el cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	500,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del gerente, podrá ser reelegido por la asamblea de accionistas, la que tiene la facultad de elegir y remover al gerente; quien tendrá suplente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: Corresponde al gerente de la compañía: a.) Administrar la sociedad; b.) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; c.) Autorizar con su firma el inventario y los estados financieros de cada ejercicio anual, así como todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la compañía; d.) Constituir apoderados especiales para llevar la representación judicial o extrajudicial de la compañía en litigios que ella promueva o se le promuevan o para determinados negocios, e investirlos de facultades que sean necesarias para el logro de los intereses de la compañía y de los fines propuestos; e.) El gerente queda facultado para celebrar, en nombre de la sociedad cualquier acto o contrato en forma ilimitada, independiente de su naturaleza o cuantía. Lo anterior siempre y cuando no se salga del objeto social que circunscribe la empresa. f.) Adquirir y enajenar, poseer y tener, a cualquier título toda clase de bienes, bienes, gravarlos y limitar su dominio o entregarlo a título prendario; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales; desistir, recurrir, transigir y comprometer en negocios de cualquier naturaleza que fueren; dar y recibir dinero en mutuo, estipular plazo, intereses y garantías; hacer depósitos en bancos; girar, otorgar, avalar, protestar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, negociar cheques, pagarés, letras de cambio, giros, bonos, cartas de porte, conocimientos de embarque, facturas cambiarias de compraventa, y transporte, certificados negociables de depósito a término y cualesquiera otros títulos valores; aceptar y ceder créditos, novar obligaciones, hacer depósitos de mercancías en almacenes generales de depósito y negociar los correspondientes certificados de depósito o los bonos de prenda sobre tales mercancías; celebrar contratos de fiducia, crear y suprimir cargos, detallar sus funciones, designar los funcionarios que deban ocuparlos, señalarles remuneración suscribiendo los respectivos contratos de trabajo, representar a la compañía ante las autoridades políticas, administrativas, nacionales, departamentales y municipales y ante las autoridades jurisdiccionales y del ministerio público, y en general, celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, necesarios y conducentes al logro de los fines sociales de la compañía; y g.) Desempeñar las demás funciones que le impongan los estatutos, cumplir las órdenes y ejercer las facultades que le delegue la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de enero de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2014 con el No. 169 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LINA MARIA HURTADO MORALES	C.C.25289513

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 003 del 09 de diciembre de 2014, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2014 con el No. 17945 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	JAMES ERNESTO GOMEZ GONZALEZ	C.C.79555107

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 009 del 18 de octubre de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2019 con el No. 18794 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS CARLOS OSORIO ALONSO	C.C.94500798 T.P.92146-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 003 del 09/12/2014 de Asamblea De Accionistas	17944 de 31/12/2014 Libro IX
ACT 005 del 13/04/2015 de Asamblea De Accionistas	19418 de 05/12/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 8551

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,652,991,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

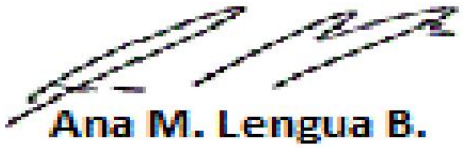
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.500.798

OSORIO ALONSO

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1977

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-AGO-1995 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00051282-M-0094500798-20080817 0002244143A 1 2850011426

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92146-T



LUIS CARLOS
OSORIO ALONSO
C.C. 94500798
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/13
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

101756

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

011258

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 5 8 F 0 6 4 C 4 3 4 9 2 C D 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS OSORIO ALONSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94500798 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 92146-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *